

01

# Preguntas y respuestas sobre el delito de abuso sexual a niños, niñas y adolescentes





**MINISTERIO PÚBLICO**



Ministerio Público  
Dirección General para la Protección de la Familia y la Mujer.

Edificio Principal del Ministerio Público, Esquinas de Misericordia a  
Pele El Ojo, Avenida México, Caracas,  
República Bolivariana de Venezuela.

Teléfonos: 02125098684 / 8229  
Correo electrónico: dgpfm@mp.gob.ve

Agosto, 2022

© Preguntas y respuestas sobre el delito de abuso sexual a  
niños, niñas y adolescentes.

**Autores:**

María Bolívar  
Michael Díaz Mendoza  
Victoria Sequera Salas

**Diseño de portada y diagramación**  
Juaníbal Reyes Umbría

Impreso en la República  
Bolivariana de Venezuela, 2022

Depósito legal: DC2022002085  
ISBN: 978-980-229-046-8



Rompamos el silencio  
¡Es hora de denunciar!



**MINISTERIO PÚBLICO**



# ¿Qué es el abuso sexual a niños, niñas y adolescentes?

Es un delito previsto en los artículos 259 y 260 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA), el cual puede ser cometido por cualquier persona que realice o participe, a través del uso o no de la violencia y la amenaza, en actos sexuales con niños, niñas y adolescentes. Algunos de estos actos sexuales son caricias eróticas, besos, tocamientos de la vagina, pene, pecho y ano del niño, niña o adolescente; el tocamiento del cuerpo de la víctima con el órgano sexual del agresor; la penetración genital, anal u oral, ya sea mediante acto carnal, manual o la introducción de objetos.



# ¿Qué estrategias emplean los abusadores y abusadoras sexuales con los niños, niñas y adolescentes?

- Los convencen de que el abuso sexual está bien o que es un juego.
- Los seducen con regalos, ropa nueva, dulces o juguetes.
- Los persuaden diciendo que ellos o ellas son especiales, sus preferidos o preferidas.
- Los responsabilizan por lo ocurrido, haciéndoles pensar que no les creerán si deciden contarlo a otras personas o que estas se molestarán.
- Los amenazan con causar daño a algún familiar o ser querido.
- Emplean la fuerza o la violencia física para obligarlos y obligarlas a realizar actos sexuales.



# ¿Cuáles son las posibles señales de abuso sexual a niños, niñas y adolescentes?

- El niño, niña o adolescente se niega a ir a un lugar que por lo general antes frecuentaba sin dificultad, o no quiere estar con una persona en particular.
- Comportamientos de autoestimulación frecuente en presencia de otras personas.
- Interés excesivo por juegos con contenidos sexuales, no acordes con su edad.
- Rechazo de caricias, besos y contacto físico.



- Tocamientos o intentos de tocamientos de los genitales de otras personas.
- Conductas o conocimientos sexuales no acordes con la edad.
- Resistencia a desnudarse o bañarse.
- Muestras de rechazo hacia su cuerpo.
- Temores que se generalizan.
- Autolesiones (cortaduras, rasguños, golpes y cualquier otra lesión que se provoque a sí mismo o a sí misma).
- Involuciones (hacer cosas que corresponden con otra etapa del desarrollo y que ya habían sido superadas).
- Niveles significativos de ansiedad, tristeza, estrés o miedo.
- Pesadillas muy frecuentes.
- Dificultades escolares.
- Cambios en el apetito (aumento o disminución).
- Ropa interior manchada.
- Inflamación o heridas en los genitales.
- Secreción vaginal o del pene.
- Infecciones de transmisión sexual.





# ¿Cómo prevenir el abuso sexual a niños, niñas y adolescentes?

Si es padre, madre o tiene bajo su responsabilidad el cuidado o la crianza de niños, niñas y/o adolescentes, le recomendamos:

- Cuando deje a sus hijos e hijas a solas con otra persona, procure que siempre puedan ser observados y observadas. Evite que se queden solos o solas por mucho tiempo. Tenga presente que los abusos sexuales suceden con regularidad en un entorno que podemos considerar seguro.
- Mantenga una comunicación frecuente, clara y acorde con la edad de cada niño, niña y adolescente, para crear espacios de apertura y confianza. Puede preguntarles cómo les fue en el colegio; en el club deportivo o recreativo; en la escuela de artes, música o danza; en general, durante sus actividades diarias (por ejemplo, qué hicieron y cómo se sintieron).



- Conozca el entorno más cercano de sus hijos e hijas. Infórmese sobre quiénes son sus amistades, compañeras y compañeros, con quiénes comparten frecuentemente.
- Observe con atención sus costumbres, comportamientos y reacciones con los demás.
- Garantice una educación sexual acorde con la etapa evolutiva. Los niños, niñas y adolescentes informados son menos vulnerables.
- Genere espacios seguros en los cuales se converse sobre diferentes temas, evitando prejuicios o tabúes. Enséñeles que pueden hablar con usted sobre cualquier tema.
- Oriénteles sin prejuicios, desde el respeto y la escucha activa.
- Facilite información sobre qué hacer en caso de una situación de peligro o de riesgo; por ejemplo, a quién acudir y cómo solicitar ayuda.
- Responda las dudas o preguntas, préstele atención a los temas que les inquietan. Usted tiene la responsabilidad de educarles. En caso de no tener información, puede documentarse o acudir a un profesional que le ayude u oriente como padre, madre o persona cuidadora (por ejemplo, puede acudir a un psicólogo o psicóloga, sexólogo o sexóloga u otros especialistas certificados).
- Supervise las páginas web que visitan.



- Enséñeles a no aceptar regalos a cambio de favores.
- Edúqueles en el reconocimiento, autocuidado y respeto de su cuerpo.
- No los obligue a besar o abrazar a otra persona si no quieren. Enséñeles a alejarse o separarse de las personas que no les gustan o generan incomodidad.
- Enséñeles las siguientes reglas básicas de autocuidado:

1. **Nadie debe ver y tocar sus partes privadas**, aquellas que, por lo general, cubrimos con el traje de baño (en el caso de las niñas, se trata de la vagina, el pecho y el ano; y en los niños, del pene y el ano); además, nadie debe tocar o besar su boca, ya que también es una parte exclusiva de su cuerpo, aunque está a la vista de todos y todas. Estos comportamientos amenazan su bienestar e integridad sexual.

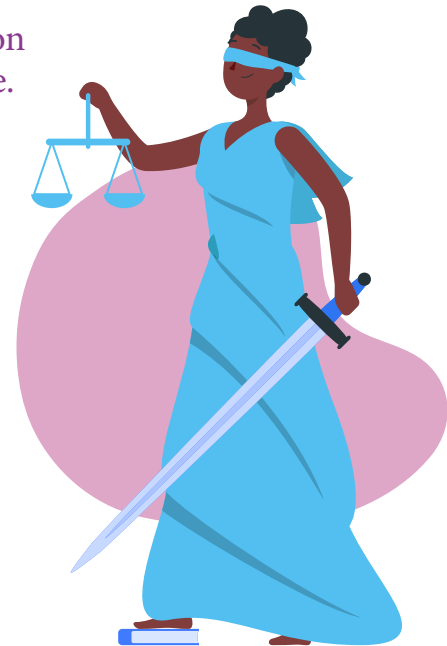
2. **Existen caricias seguras**, es decir, aquellas que hacen sentir confianza y protección, por ejemplo, cuando se ha caído y papá o mamá brinda consuelo esperando aliviar el dolor. Pero también hay caricias inseguras, capaces de causar temor, tristeza o dolor; por ejemplo, cuando alguien se acerca a sus partes privadas o le pide que toque las suyas.

3. **Hay secretos que lastiman** y deben ser contados pese a la prohibición o amenaza de alguien más, todo lo que genera temor, tristeza y otras sensaciones desagradables pueden contarlos a una persona de confianza.

Recuerde, usted puede enseñarles que si algo o alguien les hace daño, causa infelicidad, malestar o temor, es razón suficiente para pedir ayuda.

# ¿Qué hacer cuando un niño, niña o adolescente víctima de abuso sexual pide ayuda?

- Mantener una escucha activa, sin cuestionar o emitir juicios de valor (por ejemplo, decir que miente, que fue su responsabilidad por la forma como vestía, que eso le pasa por ser tan regalada o regalado).
- Brindar un ambiente de seguridad y tranquilidad, con la finalidad de que exprese lo que sucedió.
- Evitar gritos y expresiones tales como “yo te lo dije”, porque son acusaciones que reprimen aún más al niño, niña o adolescente.
- Evitar que se sienta culpable.
- Buscar acompañamiento psicosocial para el niño, niña o adolescente víctima del abuso sexual, así como para el núcleo familiar.
- Pero, sobre todo, **debe denunciar lo ocurrido**, ya sea ante el Ministerio Público, en cualquier sede policial más cercana o ante el Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de su municipio.



# ¿A dónde acudir en caso de abuso sexual a niños, niñas y adolescentes?

**Si conoce o sospecha de un abuso sexual a un niño, niña o adolescente** recuerde que lo más importante es garantizarles protección. **Ante la sospecha o la confirmación, denuncie.**

Puede comunicarse a la línea telefónica **0800FISCA00 (08003472200)** o a la **Dirección General para la Protección de la Familia y la Mujer**, a través de los números telefónicos 0212-509 8684 / 8229. Allí encontrará la información necesaria sobre la oficina fiscal más cercana a su comunidad.

Si los hechos ocurrieron en el Área Metropolitana de Caracas (es decir, dentro de los Municipios Libertador, Sucre, Baruta, Chacao o El Hatillo), acuda a presentar la denuncia en la sede del Ministerio Público, ubicada en el edificio Iberia, Avenida Urdaneta, Caracas, Municipio Libertador.

# Bibliografía

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2021). *Ley para la Prevención y Erradicación del Abuso Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes*. Gaceta Oficial N°. 6.655 (Extraordinario) de fecha 7 de octubre de 2021. Caracas, Venezuela.

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2015). *Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes*. Gaceta Oficial N°. 6185 (Extraordinario) de fecha 8 de junio de 2015. Caracas, Venezuela.

Arredondo V. (2002). *Guía Básica de Prevención del Abuso Sexual Infantil*. Paicabí. Valpaiso, Chile. Extraído el 22 de octubre de 2021, desde: [http://www.codajic.org/sites/default/files/sites/www.codajic.org/files/Guia\\_basica\\_prevencion\\_del\\_abuso\\_sexual.pdf](http://www.codajic.org/sites/default/files/sites/www.codajic.org/files/Guia_basica_prevencion_del_abuso_sexual.pdf)

Giberti, E. (2005). *Abuso sexual y malos tratos contra niños, niñas y adolescentes: Perspectivas psicológica y social*. Espacio Editorial. Buenos Aires, Argentina.

Quinteros A., y Conde I. (2011). *Técnicas para la Detección y Evaluación de Abusos Sexuales en Menores*. Asociación Aspacía. Extraído el 22 de octubre de 2021, desde: <https://www.ucasal.edu.ar/contenido/2017/ifv/pdf/15-Tecnicas-para-la-deteccion-yevaluacion-de-abusos-sexuales-en-menores.pdf>

## **Directorio de las Fiscalías Superiores del Ministerio Público**

### **Amazonas**

Dirección: Av. Rómulo Gallegos, cruce con calle Melicio Pérez, Edif. Don Felipe, piso 2, sector Aramare, municipio Ature, Puerto Ayacucho. Teléfono: 0248 521 49 72.

### **Anzoátegui**

Dirección: Av. Municipal, Edif. Ministerio Público, piso 6, parroquia Pozuelos, municipio Juan Antonio Sotillo, Puerto La Cruz. Teléfonos: 0281 260 03 31 / 03 33 / 03 34.

### **Apure**

Dirección: Calle Sucre, cruce con Boyacá, Edif. Ministerio Público, piso 4. Teléfonos: 0247 342 15 31 / 13 23 / 0427 341 47 61.

### **Aragua**

Dirección: Calle Páez entre Libertad y Carabobo, Edif. Ministerio Público, piso 6, municipio Girardot, Maracay. Teléfonos: 0243 240 92 01/ 92 03/ 92 04.

### **Barinas**

Dirección: Av. San Luis con calle Aranjuez, Edif. Eusa, piso 3, municipio Barinas. Teléfono: 0273 532 42 82.

### **Bolívar**

#### **Primer Circuito Judicial**

Dirección: Av. 17 de Diciembre con calle Angostura, C.C. Angostura, piso 1, local A2, municipio Angostura del Orinoco. Teléfono: 0285 654 29 32.

#### **Segundo Circuito Judicial**

Dirección: Carrera Padre Palacios, C.C. Mina, piso 1, diagonal al C.C. Trébol, en los Altos de Banesco, municipio Caroní. Teléfono: 0286 923 89 77.

### **Carabobo**

Dirección: Urb. Carabobo, Av. 147, Edif. Ministerio Público, piso 8, parroquia San José, municipio Valencia, Valencia. Teléfonos: 0414 242 85 42 / 0241 825 38 23 / 823 78 39.

### **Cojedes**

Dirección: Calle Alegría, cruce con calles Miranda y Silva, Edif. El Corso, piso 1, municipio Ezequiel Zamora, San Carlos. Teléfono: 0258 433 87 12.

### **Delta Amacuro**

Dirección: Av. Guásima, cruce con calle Dalla Costa, Edif. Ministerio Público, piso 1, municipio Tucupita, Tucupita. Teléfono: 0287 721 33 28.

### **Falcón**

Dirección: Av. Manaure, cruce con Av. Ruiz Pineda, Edif. Ministerio Público, MZZ, municipio Miranda, Coro. Teléfono: 0268 253 27 34.

### **Guárico**

Dirección: Av. Rómulo Gallegos, Edif. Ministerio Público, piso 5, municipio Roscio, San Juan de los Morros. Teléfonos: 0246 432 28 00 / 431 11 29.

### **La Guaira**

Dirección: Av. Principal de la Atlántida, Edif. Ministerio Público, piso 3, frente al Banco del Tesoro, Catia La Mar. Teléfono: 0212 352 32 08.

### **Lara**

Dirección: Av. Lara, calle 3, sector Nueva Segovia, Antigua sede HELMBANC, piso 1, municipio Iribarren, Barquisimeto. Teléfonos: 0251 251 67 94 / 50 07.

### **Mérida**

Dirección: Av. 4 Bolívar, entre calles 19 y 20, Edif. Ministerio Público, piso 2, municipio Libertador, parroquia El Sagrario, Mérida. Teléfono: 0274 251 06 81.

### **Miranda**

Dirección: Calle Miqilén con calle Negro Primero, Edif. Ministerio Público, piso 3, El Cabotaje, Los Teques. Teléfono: 0212 323 55 38.

### **Monagas**

Dirección: Av. Juncal, cruce con Orinoco, Edif. La Pirámide, piso 4, parroquia Alto Los Godos, Maturín. Teléfonos: 0291 645 00 08/ 644 00 34/ 641 15 78.

### **Nueva Esparta**

Dirección: Av. 4 de Mayo, frente al Hospital Luis Ortega de Porlamar, Edif. Ministerio Público, municipio Mariño, Porlamar. Teléfono: 0295 263 74 01.

### **Portuguesa**

Dirección: Carrera 8, Centro Empresarial V&C, entre calles 15 y 16, Edif. Ministerio Público, piso 1, municipio Guanare, Guanare. Teléfono: 0257 251 72 22.

### **Sucre**

Dirección: Av. Universidad, Edif. Ministerio Público, piso 5, municipio Sucre, Cumaná. Teléfonos: 0293 452 32 86 / 0293 451 28 15 / 0293 451 20 22.

### **Táchira**

Dirección: Prolongación 5ta Av., Edif. Ministerio Público, piso 6, San Cristóbal. Teléfonos: 0276 346 70 11 / 0276 346 40 80.

### **Trujillo**

Dirección: Av. Independencia, Centro Profesional Rosas Bravo, PB, Trujillo. Teléfonos: 0272 236 53 97 / 57 71.

### **Yaracuy**

Dirección: 7a Av., entre calle 18 y Av. La Patria, Edif. Sermay, piso 1, San Felipe. Teléfonos: 0254 231 27 54 / 84 02 / 232 50 42.

### **Zulia**

Dirección: Av. 13, entre calles 77 y 78, Edif. Ministerio Público, piso 7, Maracaibo. Teléfono: 0261 796 17 31.



**MINISTERIO PÚBLICO**

**unicef**   
para cada infancia

ISBN: 978-980-229-046-8



9 789802 290468